

PRESTACIONES ECONOMICAS, AÑO 2.010

SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	NORMATIVA	IMPORTE S
Pensión Máxima	RD 2.007/2.009	2.466,20 €/mes - 34.526,80 €/año (14 pagas)
Base Máxima Cotización	Ley 26/2.009 (Pptos.Generales Estado 2.010)	3.198,00 €/mes

I N E M

CONCEPTO	NORMATIVA	DIA	MES	AÑO
Salario Mínimo Interprofesional	RD 2.030/2.009	21,11 €.	633,30 €.	8.866,20 €.
Indicador Renta Públicas Efecto Múltiple (IPREM)	Ley 26/2.009 (Pptos. Generales Estado-2.010)	17,75 €	532,51 €.	6.390,13 €.
*Subsidio desempleo >52años = (80% del IPREM)	Ley 26/2.009 (Pptos. Generales Estado-2.010)	14,20 €.	426,01 €.	5.112,10 €.

Recordamos a todos los perceptores de prestaciones del **INEM**, la obligación que tienen de presentarse en sus oficinas en las **FECHAS FIJADAS PREVIAMENTE** por este organismo, para proceder, por un lado, a la renovación del desempleo y, por otro, efectuar la presentación de la declaración de la Renta para la renovación del Subsidio Desempleo para mayores de 52 años. **(Recordar que sólo tienen derecho a esta prestación los prejubilados y/o desvinculados por el ERE 26/1.999, cuyos ingresos no superen el 75% S.M.I.)*

Es posible que alguna de estas gestiones ya se pueda realizar por medios informáticos, sería recomendable, que los interesados que utilicen este medio, se informen previamente en sus respectivas oficinas del INEM de la implantación de dicha modalidad.

Sevilla, enero 2.010